



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.630/1

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE
EVELYN ARANEDA CABAS, POR
LICENCIA MÉDICA LICEO "HÉROES DE
LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 12 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53573225 de la fecha 10.05.17 presentada por la Sra. Ángela Contreras Schifferli, docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Padem 2017.
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la profesional que se indica, desde el 12 de mayo al 10 de junio 2017:

Nombre	Evelyn Ruth Araneda Cabas
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación Diferencial, Mención Discapacidad Intelectual y Trastornos del Lenguaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	44 horas
Financiamiento	Integración
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Ángela Contreras Schifferli (R.u.t. N°)

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/